

RESOLUCIÓN N° 2776 /2017

**AUTORIZA MODIFICACIÓN DE ESTADO
Y MODIFICACIÓN DE GIRO DE PERMISO
PROVISORIO A DEFINITIVO MEF.**

RECOLETA, 22 AGO. 2017

VISTOS: Presentación del interesado en Ingreso N° 26420, de fecha 18 de agosto del 2017; Resolución N° 1386, de fecha 10 de mayo de 2017, que autoriza permiso provisorio Rol 9-754439, hasta el 31 de agosto de 2017; Informe Sanitario N° 1713158084, de fecha 10 de mayo del 2017, emitido por la Secretaria ministerial de Salud de la Región Metropolitana; lo señalado en la ley N° 19.749 que establece normas para facilitar la **creación de Micro-empresas Familiares**, Decreto Supremo 102 del Ministerio de Hacienda de mayo del 2002 que reglamenta dicha ley; Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre del 2014, que designa director subrogante de Atención Al Contribuyente; Decreto Exento 3952, de fecha 30 de diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente; y teniendo presente lo estipulado en el Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. **MODIFÍCASE** el estado del permiso enrolado con el N°9-754439, a nombre de **URBANO HUANCHI CONDORI**, Rut: **24.502.949-7**, con domicilio comercial en **LAS TORRES N° 2645**, de permiso **provisorio a definitivo**, para que ejerza el giro **TALLER DE CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR**, unidad vecinal N° 15, en atención a que cumple con observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 1386, de fecha 10 de mayo del 2017, que autoriza Permiso Provisorio.

2°. **DÉJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3°. **La Sección de Cobros y Enrolamientos** será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, y copia en carpeta a Cobros y Enrolamientos, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/sma
18.08.2017

1260926.